

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2025

**Objeto de la licitación: Materiales y útiles de oficina.**

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA, PARA LA EMISIÓN DE FALLO DENTRO DEL  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO: LA-72-060-913066991-N-1-2025**

**REFERENTE A: Materiales y útiles de oficina.**

En el Municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **13:00 horas del 28 de marzo del año 2025**, reunidos en la **Sala de Rectoría, del Edificio "A"**, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y las áreas requirentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con la finalidad de llevar a cabo la Notificación de Fallo al procedimiento de licitación pública nacional número **LA-72-060-913066991-N-1-2025**.

El acto fue presidido por el **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y, servidor público designado por la convocante.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en los numerales 1.10, 1.15 al 1.20 de la Convocatoria que rige el presente concurso contenida en la convocatoria publicada, y con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente:

**FALLO**

**PRIMERO.** Que en cumplimiento a los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité de Adquisiciones y las áreas requirentes, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes. Se hace constar que se recibieron **once** proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas que ofertan los precios más bajos.

**SEGUNDO.** Propuestas que resultan desechadas:

**Ismael Iván Robles Ramales**, se **rechaza la propuesta** para las siguientes partidas **1-6, 8, 11-22, 24-26, 29, 30, 32-39, 41-53, 55-63, 67, 69-71, 73, 75-87, 89-97, 99**

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas descritas.
- II. Las partidas **7, 9, 27, 28, 40, 64, 88**, no resultan solventes para la convocante.

**Sandra Lizbeth Moreno Romero**, se **rechaza la propuesta** para las partidas **1-6, 8, 10-26, 29-39, 42-62, 65-70, 72-87, 90-99** por la siguiente razón:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas descritas.
- II. Las partidas **7, 9, 27, 28, 40, 64, 88**, no resultan solventes para la convocante.

**Tecnología en Informática Múltiple, S.A. de C.V.**, se **rechaza la propuesta** por la siguiente razón:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2025

**Objeto de la licitación: Materiales y útiles de oficina.**

- I. No oferta el precio más bajo para las 99 partidas.

Urbemec, S.A. de C.V., se **rechaza la propuesta** por la siguiente razón:

- I. No oferta el precio más bajo para las 99 partidas.

Vamor Asociados, S.A. de C.V., se **rechaza la propuesta** por las siguientes razones:

- I. En la revisión detalla se verificó que No cumple con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria a licitación, debido a que no presenta los requisitos del párrafo 9 del Documento V, referido en el numeral 2.2 de las bases de la convocatoria, relativo a la inclusión en la propuesta de las Condiciones de Pago, tiempo y lugar de entrega y vigencia de la proposición.

Hercom Computadoras de Hidalgo, S.A. de C.V., se **rechaza propuesta** para las partidas **8, 10, 23, 31, 41, 54, 63, 65-66, 68, 71, 72, 74, 89, 90, 97,99**, por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas descritas.
- II. Las partidas **7, 9, 27, 28, 40, 64, 88**, no resultan solventes para la convocante.

Quanta 121 Profesionales en Consultoría, S.A. de C.V., se **rechaza la propuesta** por las siguientes razones

- I. No oferta el precio más bajo para las 99 partidas

Distribuidora Azteca Bit, S.A. de C.V., se **rechaza la propuesta** por las siguientes razones:

- I. Los documentos que integran la proposición y aquéllos distintos a ésta, no se encuentran foliados, de acuerdo al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 2.2 cuarto párrafo de las bases para la licitación

Medi-K Soluciones Integrales del Centro, S. de R.L., se **rechaza la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos técnicos establecido en la convocatoria a licitación, debido a que no presenta los requisitos del párrafo 9 del Documento V, referido en el numeral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2025

**Objeto de la licitación: Materiales y útiles de oficina.**

2.2 de las bases de la convocatoria, relativo a la inclusión en la propuesta de la Garantía de los bienes de la proposición.

**Integrofi, S.A. de C.V.**, se **rechaza la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos técnicos establecido en la convocatoria a licitación, debido a que no presenta los requisitos del párrafo 9 del Documento V, referido en el numeral 2.2 de las bases de la convocatoria, relativo a la inclusión en la propuesta de las Condiciones de Pago, tiempo y lugar de entrega y vigencia de la proposición.

**Microvisa MG, S.A. de C.V.**, se **rechaza la propuesta** para las partidas **1-6, 9-26, 29-39, 41-63, 65-87, 89-96 y 98** por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas descritas.
- II. Las partidas **7, 9, 27, 28, 40, 64, 88**, no resultan solventes para la convocante

**TERCERO. Propuestas que resultan solventes:**

**Ismael Iván Robles Ramales**, se **deberá aceptar** la propuesta para las partidas **10, 23, 31, 54, 65, 66, 68, 72, 73, 90, 98**, por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

**Sandra Lizbeth Moreno Romero**, se **deberá aceptar la propuesta** para las **partidas 41, 63, 71, 89**, por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación

**Hercom Computadoras de Hidalgo, S.A. de C.V.**, se **deberá aceptar** la propuesta para las partidas **1-6, 11-22, 24-26, 29, 30, 32-39, 42-53, 55-60, 62, 67, 69, 70, 73, 75-87, 91-96** por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2025

**Objeto de la licitación: Materiales y útiles de oficina.**

Microvisa MG, S.A. de C.V., se deberá **aceptar la propuesta** para las partidas **8, 97 y 99** por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

**CUARTO.** Por las razones antes señaladas y con fundamento en lo que establece el artículo 36 BIS, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

**S E A D J U D I C A A :**

Ismael Iván Robles Ramales, para proporcionar las partidas **10, 23, 31, 54, 65, 66, 68, 72, 98**, por contrato abierto y un monto máximo de adjudicación de \$6,383.46 (Seis mil trescientos ochenta y tres pesos 46/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Sandra Lizbeth Moreno Romero, para proporcionar las partidas **41, 63, 71 y 89**, por contrato abierto y un monto máximo de adjudicación de \$2,105.68 (Dos mil ciento cinco pesos 68/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Hercom Computadoras de Hidalgo, S.A. de C.V., para proporcionar las partidas **1-6, 11-22, 24-26, 29, 30, 32-39, 42-53, 55-62, 67, 69, 70, 73, 75-87, 91-96**, por contrato abierto y un monto máximo de adjudicación de \$86,422.56 (Ochenta y seis mil cuatrocientos veintidós pesos 56/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Microvisa MG, S.A. de C.V., para proporcionar las partidas **8, 97 y 99**, por contrato abierto y un monto máximo de adjudicación de \$667.12 (seiscientos sesenta y siete pesos 12/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **01 de abril del año 2025, a las 10:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2025

**Objeto de la licitación: Materiales y útiles de oficina.**

- Identificación oficial,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato, no se actualiza ningún conflicto de interés (impreso y electrónico).
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

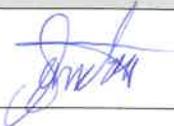
La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a **diez días naturales posteriores** a la firma de dicho contrato por el 10% del monto total contratado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**QUINTO.** Se hace del conocimiento de los concursantes que contra el presente podrá interponerse el recurso de inconformidad, ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur, 1735 Colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, C.P 01020 - tel. 2000 3000, por escrito o a través del COMPRANET, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

**SEXTO.** Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 37 Bis de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet.

**CIERRE DE ACTA.** No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **13:20** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

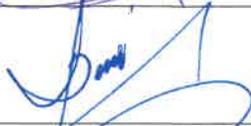
LICITANTES PARTICIPANTES

Nombre	Empresa	Firma
Sandra Lizbeth Moreno Romero		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2025

**Objeto de la licitación: Materiales y útiles de oficina.**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

Nombre	Puesto que ocupa	Cargo en el Comité	Firma
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Secretario de Administración y Finanzas	Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Comité	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa del Departamento de Recursos Materiales	Vocal permanente y área requirente.	
Mtra. María Elena Hernández Briones	Secretaria Académica	Vocal	
Mtro. David Hernández Hernández	Suplente de la Directora de Planeación y Evaluación	Vocal	
Lic. Jackeline Aldrete Ocadíz	Directora de Vinculación y Comunicación Social	Vocal	
Lic. Alejandra Pérez Roque	Jefa del Departamento de Jurídico	Asesora	
L.C. María Antonieta Pérez Yáñez	Titular del Órgano Interno de Control	Asesora	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional, Presencial número **LA-72-060-913066991-N-1-2025** de fecha **28 de marzo de 2025**.

